

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Decreto de 30 de mayo de 1945 por el que se nombra Capitán General de Baleares al General de División D. Salvador Múgica Buhigas.—Página 830.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 30 de mayo de 1945 por la que se dispone cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que al frente de cada uno se indica el personal del Cuerpo Jurídico de la Armada que se relaciona.—Página 830.

Otra de 30 de mayo de 1945 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Escribientes D. Manuel Medina Peinado y D. Francisco Marchante Sánchez.—Página 830.

Otra de 30 de mayo de 1945 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Es-

cribientes D. Cándido Salán Adame y D. Guillermo Sautier Fernández.—Página 830.

Destinos.—Orden de 30 de mayo de 1945 por la que se dispone pase a embarcar en el crucero *Navarra* el Mecánico primero D. Antonio Alamo Saavedra.—Página 831.

Otra de 30 de mayo de 1945 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Mecánicos D. Pedro García Campos y D. José Carnero García.—Página 831.

Otra de 30 de mayo de 1945 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Manuel Núñez Pavón y el Operario de primera de la Maestranza de la Armada D. Sebastián Gómez Martín.—Pág. 831.

Tribunal de exámenes para Capataces de la Maestranza de la Armada.—Orden de 30 de mayo de 1945 por la que se nombra el personal que ha de formar parte como Vocales de los diferentes Tribunales.—Pág. 831.

ANUNCIOS PARTICULARES



DECRETOS

Ministerio del Ejército

Vengo en nombrar Capitán General de Baleares al General de División don Salvador Múgica Bugigas, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

(Del B. O. del Estado núm. 153, pág. 4.545.)

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que el personal del Cuerpo Jurídico de la Armada que a continuación se relaciona cese en sus actuales destinos y pase a desempeñar, con carácter forzoso, los que respectivamente se indican:

Capitanes Auditores.

D. Hermenegildo Altozano Moraleda.—Secretario de Justicia de la Jurisdicción Central.

D. Juan de Dios Blanca Carlier.—Profesor de la Escuela Naval Militar.

D. Juan D. de Goytia Schuck.—Auxiliar Jefe de la Auditoría del Departamento Marítimo de Cartagena.

D. Felipe Alfín Delgado.—Asesor y Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla.

Tenientes Auditores.

D. José Luis de Azcárraga y Bustamante.—Auxiliar de la Asesoría de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares.

D. Amancio Landín Carrasco.—Profesor de la Escuela Naval Militar.

D. Miguel Fernández Melero.—Auxiliar de la Auditoría del Departamento Marítimo de Cádiz.

D. Luis María Lorente Rodríguez.—Secretario de Justicia del Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 30 de mayo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena, El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Ministro Togado Inspector General del Cuerpo Jurídico.

Sres. ...

Destinos.—Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se expresan y pase a ocupar los que se indican, por el orden que se mencionan:

Escribiente primero D. Manuel Medina Peinado.—Del Ministerio, al crucero *Navarra*.—Forzoso.

Escribiente segundo D. Francisco Marchante Sánchez.—Del crucero *Navarra*, al Ministerio.—Forzoso.

Madrid, 30 de mayo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

— Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se expresan y pase a ocupar los que se indican, por el orden que se mencionan:

Escribiente segundo D. Cándido Salán Adame.—Del Ministerio, al cañonero *Cánovas del Castillo*.—Forzoso.

Escribiente primero D. Guillermo Sautier Fernández.—Del cañonero *Cánovas del Castillo*, al Ministerio.—Forzoso.

Madrid, 30 de mayo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

Destinos. — Se dispone que el Mecánico primero D. Antonio Alamo Saavedra, en expectación de destino, pase a embarcar en el crucero *Navarra*, con carácter forzoso.

Madrid, 30 de mayo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

— Se aprueba determinación del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se expresan y pase a ocupar los que se indican, por el orden que se mencionan:

Mecánico primero D. Pedro García Campos.—Del buque hidrógrafo *Malaspina*, al cañonero *Dato*.—Forzoso.

Mecánico segundo D. José Carnero García.—Del cañonero *Dato*, a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.—Forzoso.

Madrid, 30 de mayo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el personal que se cita a continuación cese en los destinos que se indican y pase a ocupar, con carácter forzoso, los que se señalan:

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Remachador) don Manuel Núñez Pavón.—Del Arsenal de La Carraca, a la Estación Naval de Mahón.

Operario de primera de la Maestranza de la Armada D. Sebastián Gómez Martín.—De la Estación Naval de Mahón, al Arsenal de La Carraca.

Madrid, 30 de mayo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Tribunal de exámenes para Capataces de la Maestranza de la Armada.—Como continuación a la Orden ministerial de 6 de los corrientes (D. O. número

107), se nombra al personal que se reseña a continuación para formar parte como Vocales de los diferentes Tribunales que han de examinar en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al personal admitido al efecto por la Orden ministerial de referencia:

Teniente Coronel de Ingenieros D. Jesús Galvache Cerón.

Comandante de Armas Navales D. Manuel Parga Rapa.

Oficial primero del C. A. S. T. A. don Fernando Barros Miñones.

Oficial segundo del C. A. S. T. A. don Ramiro Brufau Lago.

Auxiliar primero del C. A. S. T. A. (Carpintero) don Manuel Landeira Fernández.

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Ajustador) don Eugenio Ferreiro Baamonde.

Madrid, 30 de mayo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ministerio de Marina.

SERVICIOS DE INTENDENCIA. — ADQUISICIONES.

Para general conocimiento se hace público que en los días del mes de junio actual que a continuación se expresan, se celebrará concurso público para la adquisición de los tejidos y efectos varios que se relacionan de los vestuarios de Marinería y de Infantería de Marina, en las cantidades mínimas que al frente de cada uno se indican:

D Í A 2 5 .

Lana.

24.345,70 metros de paño castor.

80.130,00 metros de vicuña.

7.270,90 metros de paño chaquetón.

11.398,60 metros de paño uniforme.

5.728,50 metros de lanilla.

1.500,00 metros de bayeta azul.

3.800,00 metros de bayeta gris.

23.500 camisetas de bayeta blanca.

- 17.032 gorros de punto de lana.
- 13.814 cuellos de punto de lana.
- 15.839 mantas dobles.
- 1.500 mantas sencillas.
- 13.975 jerseys.
- 3.865 jerseys de cuello vuelto.

Día 26.

Algodón.

- 232.186,80 metros de sarga blanca, lavada.
- 256.193,85 metros de chester gris, lavada.
- 141.712,70 metros de curado.
- 24.311,30 metros de sarga azul.
- 1.500,00 metros de otomán blanco.
- 7.500,00 metros de forro blanco.
- 1.500,00 metros de forro kaki.
- 1.500,00 metros de satén negro.
- 8.000,00 metros de sido.
- 73.150,00 metros de cinta negra.
- 30.000,00 metros de cinta blanca.
- 79.694 pares de calcetines.
- 19.286 sacos de loneta.
- 80.480 camisetas punto de algodón.
- 50.934 pañuelos blancos de algodón.
- 52.537 toallas.
- 2.640 pares de guantes blancos, de algodón.
- 1.500 pares de guantes avellana, de algodón.
- 10.236 pañuelos de seda negros.

Día 27.

Piel y efectos varios.

- 39.908 pares de borceguíes de box-calf negro.
- 18.468 pares de borceguíes de becerro vuelto.
- 28.658 pares de zapatillas, suela goma.
- 10.847 pares de alpargatas.
- 4.773 correas para mantas.
- 14.948 cinturones.
- 18.211 bolsas de aseo.
- 25.000 cajas guardagorros.
- 25.000 navajas con rabiza.
- 14.392 gorros de paño azul.
- 14.230 gorros de loneta, blancos.
- 2.978 gorras depaño con visera.

Dicho concurso se verificará en la Sala de concursos del Ministerio de Marina, en los días señalados y a las diez horas, ante el Tribunal reglamentario.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Biblioteca de este Ministerio, todos los días laborables, en las horas hábiles de oficinas; igualmente pueden examinarse en las Intendencias de los Departamentos Marítimos y Comandancia General de la Base Naval de Baleares y en las Jefaturas de los Servicios de Intendencia de las Comandancias de Marina de Barcelona y Sevilla.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1.º de junio de 1945.—El Jefe del Negociado General de Adquisiciones y Vestuarios, *Pedro García de Leániz*.

Para general conocimiento se hace público que el día 20 del actual, a las once de la mañana y ante la Junta reglamentaria designada al efecto, se celebrará en este Ministerio un concurso para adquisición de los siguientes efectos: banderas, cepillos de limpieza, brochas y pinceles, cables de acero, capotes de lona, coys, colchonetas, escudos, jarcias de abacá, de algodón, de cáñamo blanco y alquitranado; lámparas para dirección de tiro, lámparas eléctricas para alumbrado, lanillas para banderas y tela de esmeril.

El día 21 del actual, a la misma hora y en iguales condiciones, se admitirán proposiciones para la adquisición de: efectos de limpieza, empaquetaduras, frisas de goma, fibra roja en planchas, esponjas, telas metálicas, electrógenos de cinc, lonas, mangueras, mosquetones para drizas, cristales de niveles de caldera, remos, salvavidas y bicheros. Todo ello con destino a las necesidades de la Marina de Guerra.

Las proposiciones para estos concursos serán admitidas en los días señalados anteriormente, ante la expresada Junta, en sobre cerrado y durante un plazo de media hora.

Los pliegos de condiciones se encontrarán de manifiesto en la Biblioteca del Ministerio de Marina, todos los días laborables, durante las horas de oficina, a partir de la publicación del presente anuncio.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de junio de 1945.—El Jefe del Negociado Central de Adquisiciones y Vestuarios, *Pedro García de Leániz*.